

Acuerdo de Concejo

Nº 032-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinario de Concejo Nº 04-2021.

Cerro de Pasco, 19 de febrero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 04 de fecha 18 de febrero del presente año, respecto al pedido del regidor Tec. José A. SOSA GOMEZ, del informe de la sesión de concejo anterior que estaba pendiente respecto sobre el trámite realizado por el maestro Cesar PEREZ ARAUCO, para el apoyo para la publicación de su libro, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que en sesión de concejo Municipal Ordinario, de 18 de febrero del presente año, se observó respecto al pedido del regidor Tec. José A. SOSA GOMEZ, el informe de la sesión de concejo anterior que estaba pendiente para el trámite realizado por el maestro Cesar PEREZ ARAUCO, para la publicación de su libro, luego de varias deliberaciones en uso de sus facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en conclusión, el Concejo acuerda por mayoría en encargar a la parte administrativa en buscar los mecanismos para el apoyo de la publicación de su libro del maestro Cesar PEREZ ARAUCO,

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

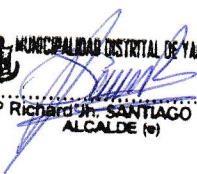
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a la parte administrativa en buscar los mecanismos para el apoyo para la publicación de su libro del maestro Cesar PEREZ ARAUCO;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo,

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competente de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
C.P. RICHARD H. SANTIAGO ROJAS
ALCALDE (e)